

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA

**15707** *Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Bucanero:	
Brevas XL Mazo (10) .....	0,50
Brevas XL Mazo (25) .....	0,50
Esplendido Mazos (10) .....	1,00
Sublime Mazos (10) .....	1,00
VI Mazos (10) .....	1,00
Vegafina:	
Year of the Pig Edición Limitada (16) .....	8,00
	Precio total de venta al público — Euros/envase
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Cohiba:	
Majestuosos Humidor 1966-2016 (el envase de 20) .....	4.000,00
Transformers:	
Cigars N Roll (el envase de 2) .....	3,50

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>C) Picaduras de pipa</i>	
Clan Hollandia (40 g) .....	2,95
Forever Gold Fantasy (50 g) .....	4,00
Forever Gold Hurricane (50 g) .....	4,00

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Picaduras de pipa</i>	
Forever Gold Fantasy (50 g) .....	3,50
Forever Gold Hurricane (50 g) .....	3,50

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de noviembre de 2018.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.